



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03971986-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión y designación de Director y Director Adjunto de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Microbióloga y Bioanalista Silvia Patricia RODRÍGUEZ PEÑA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Microbióloga y Bioanalista Silvia Patricia RODRÍGUEZ PEÑA, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Microbióloga y Bioanalista de la Universidad Industrial de Santander.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone al Dr. Pablo POWER y a la Dra. Barbara GHIGLIONE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Microbióloga y Bioanalista Silvia Patricia RODRÍGUEZ PEÑA, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FARMACOLOGÍA.

- INTERACCIONES ENTRE BIOMOLÉCULAS.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Dr. Pablo POWER como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Barbara GHIGLIONE como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.